

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2018/3602 *Resolución de la Alcaldía concediendo delegación especial a don Juan Antonio Pradas Isaac, para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Luis Camacho Núñez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

“DECRETO.-En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía,

RESUELVE:

1.º.-Conceder al Concejal D. Juan Antonio Pradas Isaac, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Juan Perea Núñez y D^a. Patricia Córdoba Díaz, que tendrá lugar el día 25 de agosto de 2018 a las 19,30 horas.

2.º.-Dar traslado de la presente Resolución al Concejal, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, a treinta y uno de julio de dos mil dieciocho.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 31 de Julio de 2018.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.